



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Economía y su dependiente Secretaría de Transporte, la concurrencia del Sr. Oscar Villabona, Administrador Nacional de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) para que informe personalmente al Congreso de la Nación todos los aspectos relacionados a la prestación del servicio aéreo tanto nacional como internacional de la empresa FB Líneas Áreas - Flybondi (AOC ANAC:3694 AP-4) registrada como Empresa Regular hasta el 07/01/2028:

- a) Gestiones e inspecciones realizadas por la ANAC de oficio de acuerdo a sus competencias normativas.
- b) Gestiones e inspecciones realizadas por la ANAC a partir de denuncias presentadas ante la misma.
- c) Pedidos realizados por dicha empresa para la exención de normativa respecto a la seguridad de los aviones.
- d) Sanciones administrativas aplicadas a la empresa y cumplimiento de las mismas.
- e) Reclamos recibidos por usuarios de los servicios aéreos suspendidos, vías de recepción de los reclamos por parte de los mismos y seguimiento de cada una de las reclamaciones planteadas.
- f) Evaluación del cumplimiento del servicio regular por parte de la empresa FB Líneas Aéreas.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULON

DIPUTADO NACIONAL PABLO FARIAS

DIPUTADO NACIONAL JUAN BRUGGE



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Venimos a solicitar la concurrencia del Sr. Oscar Villabona al pleno de la Cámara a los efectos de profundizar sobre los hechos de notoria relevancia para el transporte aéreo de nuestro país y que, en particular, tiene un común denominador: el incumplimiento de Flybondi. Ya en el mes de enero del corriente año presentamos el proyecto con Expediente 7102-D-2025 dónde pedíamos información al Ministerio de Economía -quien absorbió y degradó al Ministerio de Transporte a una simple Secretaría con pérdida de capacidad y autonomía técnica- sobre la cancelación masiva de vuelos por parte de esta empresa; y que llamativamente las cancelaciones recaían en vuelos domésticos con respeto casi absoluto de los cronogramas internacionales a Paraguay y Brasil, ello enmarcado en la temporada estival y el turismo. En esta misma presentación, hicimos hincapié en que el nivel de incumplimiento, por un lado, ponía en riesgo la seguridad aeroportuaria y a lo que se suma hoy la concentración de vuelos desde AEP (Aeroparque) hacia EZE (Ezeiza), y por el otro lado, en comparación con empresas que prestan un servicio similar al de FB Líneas Aéreas, la regularidad en la prestación del servicio es sobresaliente siendo el mismo mercado y en condiciones similares al que apunta la mentada empresa. Sobre esto mismo, se le agrega una nueva circunstancia que nos llena de dudas sobre la continuidad de la misma, esto es la pérdida de autorización a la realización de vuelos regulares hacia el Estado hermano de Brasil, decisión tomada por su ANAC debido a las recurrentes cancelaciones y falta de respuesta a los usuarios del servicio de la misma empresa en el país vecino. En referencia a lo resuelto por la ANAC de Brasil es que la compañía sólo presentó “compromisos y perspectivas de regularización futura” pero sin la presentación de medidas de corrección inmediata y, de manera concomitante, la drástica caída de vuelos de 576 en enero a sólo 50 en junio, con aumento del 63,6% por parte de pasajeros en solo 30 días. Siguiendo con ello, la administradora brasileña indicó que sólo se podrán revisar las restricciones a la operatoria en el país vecino si la empresa demuestra la corrección de sus problemas y si posee la capacidad económica, técnica y financiera para cumplir con los servicios que comercializa. Del lado argentino, llamativamente, la compañía mencionada, parece tener toda su documentación en regla, con autorización vigente hasta enero del 2028, con promesas de inyección de nuevos capitales por parte de un oscuro grupo empresarial argentino-estadounidense al que se le suma la operatoria postal por parte de otra empresa, OCA, en



lo que se presume -y parece ser que es lo que se pretende instalar desde las relaciones públicas y su respectiva comunicación- como un gran conglomerado empresarial con diversos negocios y súper eficiente. Sin embargo, los hechos dicen otra cosa. Una reducción masiva de la planta laboral, trabajadores que han accedido a retiros voluntarios o que fueron despedidos y que no han percibido su respectiva indemnización, cierre de vuelos regulares al norte argentino, más de un millar de pasajeros que han abonado previamente sus pasajes sobre ofertas publicadas en el sitio web de la empresa y que se encuentran con la incertidumbre de poder llegar a su destino, pasajeros que han abonado y su vuelo ha sido cancelado, estando sometidos a la espera de la devolución del dinero pagado sin ningún componente indemnizatorio. A esto último, y respecto a los usuarios, se les suman nuevas erogaciones tendientes a no perder reservas en hotelería, alojamiento, excursiones, etc. en destinos, con el pago de pasajes sobre vuelos que deben realizarse a los pocos días y que, es vox populi, su valor excede con creces al mismo vuelo pagado con anterioridad. Es decir que, en el mejor de los casos, una falta de planificación profesional por parte de Flybondi genera un impacto negativo, en la sociedad que se multiplica exponencialmente a medida que cada usuario no puede realizar el vuelo de acuerdo a lo pactado por la empresa siempre bajo responsabilidad de la misma y no por factores externos. En el peor de los casos, en cambio, implica que hay un negocio detrás de la fachada de los vuelos baratos, que hay miles de personas perjudicadas, de trabajadores que no han recibido sus pagos -entendiendo que el salario es de carácter alimentario-, en un contexto económico complejo marcado por la suba inflacionaria y que no se avizora una mejora por parte de la operatoria de la empresa en el mediano y corto plazo; y que no es poco, pone en riesgo la seguridad aeroportuaria de nuestro país. Así las cosas, creemos fervientemente que es necesario para la conectividad regional servicios regulares, que tengan tarifas accesibles para el conjunto de nuestros y nuestras ciudadanas pero que también, ello no puede hacerse a costa del perjuicio de los usuarios, de los trabajadores y de la integridad del sistema aeronáutico en su conjunto. Es por ello que solicito al resto de diputadas y diputados de la Cámara a que me acompañen en este proyecto.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULON

DIPUTADO NACIONAL PABLO FARIAS

DIPUTADO NACIONAL JUAN BRUGGE